



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 045-2012-P-CE-PJ

Lima, 6 de junio de 2012

VISTO:

El FACSIMIL (DAE-DNE) N° 0049 cursado por la Ministra Consejera Ana Cecilia Gervasi, Encargada de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante el mencionado documento la Ministra Consejera Ana Cecilia Gervasi, Encargada de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace de conocimiento de este Poder del Estado, la convocatoria a la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizará en la ciudad de París, República de Francia, del 12 al 15 de junio del año en curso, a fin de que un representante del Poder Judicial sea parte de la delegación oficial del Perú, teniendo en cuenta que durante la reunión se decidirá el estatus de la participación del país en el referido grupo de trabajo.

Segundo. Que el Presidente del Poder Judicial ha dispuesto que la Corte Suprema de Justicia de la República participe en los referidos actos mediante la Jueza Suprema titular Elvia Barrios Alvarado, quien representará a la Presidencia de este Poder del Estado en la delegación oficial peruana constituida para dicho propósito.

Tercero. Que dada la trascendencia del compromiso y responsabilidad que tendrá a su cargo la representación peruana en dicho acontecimiento, a fin de determinar la posibilidad que el Perú alcance participación plena en el citado Grupo de Trabajo, es de la mayor importancia que este Poder del Estado participe en las reuniones de evaluación e intercambio de experiencias que sobre el particular ha previsto la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); por todo lo cual resulta necesaria la participación del Poder Judicial; correspondiendo a la institución asumir los gastos no cubiertos por los organizadores, de acuerdo al itinerario de viaje.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 045-2012-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de la doctora Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema titular, del 10 al 17 de junio del año en curso, para que en representación de la Presidencia del Poder Judicial participe en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizará en la ciudad de París, República de Francia. Concediéndosele licencia con goce de haber del 11 al 15 de los corrientes.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, assiscard, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 1690.90
Assiscard	US\$ 50.00
Viáticos	US\$ 1560.00
Gastos de Instalación	US\$ 520.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y a la Jueza Suprema designada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente